



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00714008- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Coordinación, referido al pedido de modificación de la RD-2021-833-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se dispone la remuneración a la Dra. María Teresa Piñero, Legajo 31169, por las funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el pago de una asignación complementaria por complemento docente, la suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DSE, a partir del 1º de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que en PV-2023-00626977-UNC-SC#FCS, se propone que el pago de asignación complementaria en favor de la Dra. Piñero, sea con el equivalente a un Profesor Titular DSE, sin antigüedad, desde el 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RD-2021-833-E-UNC-DEC#FCSD, cuyo ARTÍCULO 1º quedará redactado de la siguiente manera: "... ARTÍCULO 1º: Remunerar a la Dra. María Teresa Piñero, (Legajo 31169 y DNI 14.967.621), por las funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el pago de una asignación complementaria, por complemento docente, con la suma equivalente a un cargo de Profesora Titular DSE, sin antigüedad, desde el 1º de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

